Ushuaia, 19 de septiembre de 2014.

VISTO: el expediente N° 38.582/14 STJ-SSA caratulado "Secretario de Menores del Juzgado de Familia y Minoridad nº 1 DJS s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron cinco (5) postulantes de los diez (10) válidamente inscriptos, la Mesa Examinadora integrada con los Dres. Alejandro O. Ferreto, Guillermo J. González y Alejandro S. M. Fernández, elevó a este Tribunal – junto con los exámenes escritos, fs. 63/82- las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que obran a fs. 83.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

E:	scrito	oral	total
a) AGUILAR, Graciela Sandra	8	9	17
b) DI CICCO, Mario Javier	4,50	9	13,50
c) GUIDI, Rodrigo Adrián	7,50	9	16,50
d) ROSSI, Valeria Judith	7	9	16
e) VISINTIN, Luis Alejandro	9,50	9	18,50

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada Nº 15/11), este Tribunal llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 84):

a) AGUILAR, Graciela Sandra	2,10
b) GUIDI, Rodrigo Adrián	2,85
c) ROSSI, Valeria Judith	1,55
d) VISINTIN, Luis Aleiandro	3.45

De las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1°) Luis Alejandro VISINTIN, con **21.95** puntos; 2°) Rodrigo Adrián GUIDI, con **19.35**, 3°) Graciela Sandra AGUILAR, con **19.10** puntos ///

/// puntos y 4°) Valeria Judith ROSSI, con 17.55 puntos.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, la terna en base a la cual el Tribunal resolverá la designación debe integrarse con los concursantes Luis Alejandro Visintin, Rodrigo Adrián Guidi y Graciela Sandra Aguilar.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, RESUELVE:

- 1°) ESTABLECER la integración de la terna con los tres primeros concursantes en orden de mérito, Dres. Luis Alejandro Visintin (DNI Nº 14.953.025), Rodrigo Adrián Guidi (DNI Nº 21.825.220) y Graciela Sandra Aguilar (DNI Nº 29.168.254).
- 2º) NOTIFICAR la presente a los cinco (5) concursantes que rindieron examen, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones y presentar impugnaciones dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 6.2 del Reglamento de Concursos, Anexo Acordada Nº

15/11).

3°) MANDAR se registre, notifique y cumpla.

Dr. &a sup

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume Presidente Superior tribunal de Justicia

Javier Dario Muchnik

MARIA DEL CARMEN BATZAMI Juez

Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO Secretario dr. Subernator fendia Administración Superior Tribunal de Justicia Resolución registrada bajo

Dr. CARLOS SALVADOR STRÁTICO Secretario de Superintendencia y Administración Superior Tribunal de Justicia